

Convocatoria para presentación de proyectos de vinculación con la sociedad (PROVIS)

La Dirección de Vinculación de la Universidad Técnica de Machala, luego de las jornadas de capacitaciones presenciales y virtuales desarrolladas desde el 12 de julio al 04 de agosto de 2021, a través de talleres de formulación de proyectos de vinculación, basado en la metodología marco lógico, y con en formato único PROVIS, extiende a las carreras de la UTMACH, CONVOCATORIA 2021 de presentación de proyectos de vinculación con la sociedad en formato (PROVIS), aplicable a dos o más periodos académicos ordinarios, a partir del PAO D2-2021 de conformidad al siguiente cronograma:

CONVOCATORIA 2021 PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD			
Nro.	Detalle de actividad	Responsable(s)	Plazo de cumplimiento
1.	Entrega de propuestas de proyectos de vinculación PROVIS al correo vincopp@utmachala.edu.ec. Las propuestas remitidas fuera del plazo establecido, serán consideradas para el siguiente proceso de convocatoria de proyectos.	Docentes de carreras de la UTMACH. Previo a la presentación, las carreras podrán conformar una comisión provisional - <i>AD HOC</i> para revisión antes de la entrega oficial.	Del 03 al 17 de septiembre de 2021
2.	Revisión inicial y notificación para ajustes de propuestas. Aplicación de plantilla de calificación(rúbrica).	Revisores internos y/o externos de Dirección Vinculación	Desde el 18 al 24 de septiembre de 2021
3.	Ajuste de propuestas y entrega al correo: vincopp@utmachala.edu.ec	Docentes gestores proponentes	Del 24 al 28 de septiembre de 2021
4.	Revisión y evaluación de propuestas	Comisión de Vinculación con la Sociedad de la UTMACH	Del 29 de septiembre al 04 de octubre de 2021
5.	Reajuste de propuestas presentadas	Docentes gestores proponentes	05 - 08 de octubre de 2021
6.	Emisión de conformidades de la Comisión	Comisión de Vinculación con la Sociedad de la UTMACH	Hasta el 15 de octubre de 2021
7.	Envío de propuestas de proyectos finales a Consejo Universitario para trámite de aprobación	Personal de Dirección de Vinculación	Hasta el 20 de octubre de 2021
8.	Ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad	Docentes, estudiantes y colectivos	Desde 04 de noviembre de 2021 (D2-2021)

Para mayor información, descarga de formatos y criterios de formulación de proyectos, da [Clic Aquí](#)

Criterios de formulación de proyectos

- Las propuestas de proyectos de vinculación con la sociedad responden al análisis situacional previo, ejecutado por carreras de la UTMACH en función a la pertinencia, recogidas en árboles de problemas que permitirán determinar cuáles son las necesidades de transferencia de conocimientos que presenta su entorno.
- Las propuestas deben establecer, delimitación de problema a resolver del entorno y de la planificación micro curricular, población meta específica, territorio (s) a intervenir o institución, árbol de problemas y objetivos, y de ser posible disponer la línea base que permita, evaluar la intervención y el impacto
- Deben incluir objetivos (un general y un específico), resultados alcanzables e indicadores medibles, verificables, respaldo de los respectivos medios de verificación de conformidad a la metodología marco lógico
- Las propuestas propenderán a ser inter, multi o trans disciplinares en concordancia con estipulado en el modelo de evaluación externa UEP 2019. El tiempo de ejecución de las propuestas será de dos a cuatro periodos académicos ordinarios.
- Evidenciar alineación a los objetivos de desarrollo sostenible y a los niveles de planificación nacional, regional e institucional
- Las propuestas podrán ser generadas como proyectos nuevos, reformulados, replicas o ampliación a partir de los resultados de proyectos finalizados.
- Deben guardar correspondencia con los dominios académicos de la institución y líneas de investigación, articulándose con la investigación y docencia
- Deben incorporar como actores claves profesores, estudiantes y la participación activa de la comunidad beneficiaria (población meta)
- La evaluación y selección de las propuestas, estará a cargo de revisores internos y externos, Comisión de Vinculación con la Sociedad y posterior trámite de aprobación en Consejo Universitario cuyo puntaje mínimo corresponde a 70/100 en la sumatoria de los criterios de evaluación establecidos en la plantilla de calificación de proyectos.
- El cumplimiento presupuestario está en función de la asignación que le dispongan al VINCOPP

Se adjuntan: formato PROVIS, guía metodológica y rúbrica de evaluación.